



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00178-00
DEMANDANTE: MUNDO CROSS
DEMANDADO: MARILUZ RIVERA BAUTISTA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga Primero de Octubre de Octubre de Dos Mil Veintiuno

Revisado el expediente encuentra el despacho que el curador designando al interior del proceso, informo estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, atendiendo la solicitud del demandante y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada, **MARILUZ RIVERA BAUTISTA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 63550769, a la Abogado **CLAUDIA PATRICIA CARREÑO OSORIO**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico claudia200590@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 36 No 14-42 Oficina 409, Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 175** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **4 DE OCTUBRE DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA